

PLAN DE DESARROLLO	BUGA MERECE AVANZAR	No Informe:	02
LINEA ESTRATEGICA	VIVIENDA DE INVERSION SOCIAL Y EQUIDAD	Fecha acta de inicio:	3/02/2026
SECTOR	Inclusión social y reconciliación	Nombre Contratista:	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
PROGRAMA	Atención integral de población en situación permanente de	Número de identificación:	891.380.027-0
BPIN	20247691110089	Dependencia en la cual realiza las actividades:	Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.
N° DE CONTRATO	SBSDC-2200-0533-2026	Ejecución del Periodo:	18/02/2026 al 17/05/2026
Objeto Contrato:	MEJORAR LAS CONDICIONES E VIDA HASTA DE 40 ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL, A TRAVES DE LA FINANCIACION DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA)	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	45%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	8 meses	Valor del Contrato inicial:	\$416.000.000
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	8 MESES	Valor Total del Contrato:	\$416.000.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo 18/02/2026 al 17/05/2026

ACTIVIDAD 1

ALIMENTACION: DESAYUNO, ALMUERZO, REFRIGERIOS, CENA) Se debe asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población los cuales serán elaborados por los profesionales de la nutrición del programa, teniendo en cuenta la evaluación al ingreso, elaboración de ciclos de menú, que correspondan a los requerimiento nutricionales de la población, garantizando un adecuado aporte de vitaminas, minerales, carbohidratos, grasas y proteínas, entre otros componentes no nutricionales presentes en algunos alimentos y que traen beneficios para la salud física y mental, se brindará además acompañamiento y valoración nutricional que da cuenta del estado de los adultos mayores que permite así crear un plan alimentario especial basado en el ciclo del menú establecido.

Se suministró alimentación balanceada (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio) a los 40 beneficiarios del Programa, teniendo como base elaboración de los alimentos proporcionados, las recomendaciones elaboradas por el médico tratante y/o en su caso respectivo nutricionista.

La minuta alimentaria para el CBA fue elaborada por la doctora Diana Marcela Salazar Céspedes, Nutricionista-Dietista con matrícula profesional número MND 02940

Tipo de dieta adicional de Febrero 18, Marzo, Abril hasta Mayo 17 2026

	NOMBRE	IDENTIFICACION	TIPO DE DIETA	ADICIONAL
1	ADALGIZA GALEANO	66.961.406	HIPOGLUSIDA RENAL	HIPOGRASA
2	ALCIRA NIÑO TAMAYO	29.436.067	HIPERCALORICA	
3	ALFONSO DELGADO RECIO	14.873.352	HIPERCALORICA	
4	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	29.896.125	HIPOGLUSIDA RENAL	HIPOGRASA
5	ALVARO ROJAS MANCHOLA	1.638.601	RENAL	
6	ANGEL ANTONIO GONZALEZ GALLEGO	14.870.813	NORMOCALORICA	
7	ANGELA MARIA CALLE	1.115.066.740	NORMOCALORICA	
8	ANGELA MARIA SILVA CONCHA	29.282.277	HIPOSODICA- HIPOGRASA	
9	ANTONIO GARCIA GARCIA	6.454.187	HIPOGRASA- RENAL	
10	ANTONIO MA. GUERRERO COLORADO	6.184.439	HIPOGRASA	
11	CARLOS ARANGO	494.040	HIPOSODICA	
12	CARMEN EMILIA PARRA RIOS	41.473.804	HIPOGLUSIDA- HIPOSODICA	

13	DELIO DIAZ QUINTERO	14.875.934	HIPOSODICA	
14	ELISEO ARBELAEZ BUITRAGO	6.543.591		
15	EUFEMIA AZCARATE	29.288.400	RENAL- HIPOGLUSIDA	
16	GILBERTO CASTAÑO	14.872.893	NORMOCALORICA	
17	JESUS ANTONIO GUAPACHA BERRIO	2.570.950	NORMOCALORICA	
18	JESÚS MARÍA MESA	14.872.839	HIPOGLUSIDA- HIPOSODICA	
19	JOSE ANTONIO OVIEDO MORA	6.181.452	RENAL	HIPOGRASA
20	JOSE HEBERTH APARICIO CRUZ	14.870.365	DIETA RENAL	
21	JOSE PASTRANA	1.115.081.981	HIPERCALORICA	
22	JOSE ROGERIO RAMIREZ SERNA	14.884.627	RENAL- HIPOGLUSIDA	
23	JOSÉ VICENTE AZCARATE	14.870.628	RENAL CON DIALISIS	HIPOGLUSIDA
24	LUIS FERNANDO VASQUEZ GOMEZ	10.194.204	HIPERCALORICA	
25	MARIA AMPARO VELASCO CLAROS	38.872.780	HIPOSODICA	
26	MARIA CRUZANA ORREGO DE HERNANDEZ	24.921.061	DIETA RENAL	
27	MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ OLIVEROS	29.699.003	HIPOSODICA	
28	MARIA FLORIA CAICEDO MEJIA	29.278.163	HIPOSODICA	HIPOGRASA
29	MARIA MARGARITA ACOSTA GOMEZ	38.853.995	HIPOSODICA-	HIPOGRASA
30	MARIA MARGARITA PEDRAZA	29.278.427	HIPOSODICA	
31	MARIA OFIR MONTES VALENCIA	31.641.869	DIETA RENAL	
32	MIGUEL ARTURO VELANDIA	2.679.044	HIPOGLUSIDA	
33	OSCAR HADER REYES TABORDA	14.879.115	HIPERCALORICA	
34	PEDRO NEL OSPINA CALDAS	16.240.732	NORMOCALORICA	
35	PEDRO PABLO CARVAJAL BARRERA	6.193.794	HIPOSODICA	
36	PEDRO PABLO ZAMBRANO BLANDON	6.420.200	NORMOCALORICA	
37	REMIGIO OSPINA OSPINA	2.554.998	DIETA RENAL	HIPOGLUSIDA
38	ROSALIA QUIÑONES JAGUA	29.857.836	HIPOSODICA	
39	TEODORO FERIA DIOSA	6.192.830	HIPOSODICA	
40	WILLIAM GOMEZ BUITRAGO	6.265.000	HIPOGRASA	

01

TIPO DE EVIDENCIA Fotográfica <u>X</u> Digital _____ Documental <u>X</u>	Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información.	
	FOTOGRAFIA 1	FOTOGRAFIA 2
		
	FOTOGRAFIA 3	FOTOGRAFIA 4
		

ACTIVIDAD 2

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD-2

Incluye la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las capacidades de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se brinda atención primaria de

patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y entidades prestadoras de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Se cuenta con el servicio de auxiliares de enfermería para garantizar la atención permanente y traslado a centros hospitalarios en caso de un evento lo requiera

En este periodo del 18 de febrero al 17 de mayo de 2026 los siguientes usuarios tuvieron acceso y/o intervención en salud dentro y fuera del Centro de Bienestar del Anciano.

NOMBRE USUARIO	FECHA	LUGAR	ACOMPAÑANTE
Alfonso Delgado c.c.14873352	26/02/2026	Nueva EPS-cita	Georgina Zúñiga
Gilberto Castaño c.c. 14.872.893	26/02/2026	Nueva EPS-cita	Luis Restrepo
José Vicente Azcarate cc14.870.628	26/02/2026	Nueva EPS-cita	Nazli Daraviña
José Pastrana c.c.1115081981	26/03/2026	Nueva EPS-cita	Daniela Viafara
Rosario Gutiérrez CC. 29.699.003	26/03/2026 27/03/2026	Nueva EPS-cita Hospital San José tomografía de tórax hospital san José	Georgina Zúñiga Nazli Daraviña
Pedro Nel Ospina caldas c.c.16.240.732	17/04/2026	Marcha ataxaca sospecha ACV	Nazli Daraviña

JORNADA DE SALUD HOSPITAL DIVINO NIÑO (MUJERES) 20/04/2026

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESIONAL ENCARGADO
1	ADALGISA GALEANO	66.961.406	Doctor: YXSUA QUICENO
2	ALCIRA NIÑO TAMAYO	29.436.067	Doctor: YXSUA QUICENO
3	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	29.896.125	Doctor: YXSUA QUICENO
4	ANGELA MARIA CALLE	1.115.066.740	Doctor: YXSUA QUICENO
5	ANGELA MARIA SILVA CONCHA	29.282.277	Doctor: YXSUA QUICENO
6	CARMEN EMILIA PARRA RIOS	41.473.804	Doctor: YXSUA QUICENO



7	EUFEMIA AZCARATE	29.288.400	Doctor: YXSUA QUICENO
8	MARIA AMPARO VELASCO CLAROS	38.872.780	Doctor: YXSUA QUICENO
9	MARIA CRUZANA ORREGO DE HERNANDEZ	24.921.061	Doctor: YXSUA QUICENO
10	MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ OLIVEROS	29.699.003	Doctor: YXSUA QUICENO
11	MARIA FLORIA CAICEDO MEJIA	29.278.163	Doctor: YXSUA QUICENO
12	MARIA MARGARITA ACOSTA GOMEZ	38.853.995	Doctor: YXSUA QUICENO
13	MARIA MARGARITA PEDRAZA	29.278.427	Doctor: YXSUA QUICENO
14	MARIA OFIR MONTES VALENCIA	31641869	Doctor: YXSUA QUICENO
15	ROSALIA QUIÑONES JAGUA	29.857.836	Doctor: YXSUA QUICENO
JORNADA DE SALUD HOSPITAL DIVINO NIÑO (HOMBRES) 11/05/2026			
	NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESIONAL ENCARGADO
1	ALFONSO DELGADO RECIO	14.873.352	Doctor: Santiago Gonzalez
2	ALVARO ROJAS MANCHOLA	1.638.601	Doctor: Santiago Gonzalez
3	ANGEL ANTONIO GONZALEZ GALLEJO	14.870.813	Doctor: Santiago Gonzalez
4	ANTONIO GARCIA GARCIA	6.454.187	Doctor: Santiago Gonzalez
5	ANTONIO MA. GUERRERO COLORADO	6.184.439	Doctor: Santiago González
6	CARLOS ARANGO	494.040	Doctor: Santiago González
7	DELIO DIAZ QUINTERO	14.875.934	Doctor : Santiago Gonzalez
8	RODRIGO DE JESUS ZAMORA	10.220.312	Doctor: Santiago Gonzalez
9	GILBERTO CASTAÑO	14.872.893	Doctor: Santiago González
10	JESUS ANTONIO GUAPACHA BERRIO	2.570.950	Doctor: Santiago González
11	JESÚS MARÍA MESA	14.872.839	Doctor: Santiago González
12	JOSE ANTONIO OVIEDO MORA	6.181.452	Doctor: Santiago González
13	JOSE HEBERTH APARICIO CRUZ	14.870.365	Doctor: Santiago González
14	JOSE PASTRANA	1.115.081.981	Doctor: Santiago Gonzalez

15	JOSE ROGERIO RAMIREZ SERNA	14.884.627	Doctor: Santiago Gonzalez
16	JOSÉ VICENTE AZCARATE	14.870.628	Doctor: Santiago Gonzalez
17	LUIS FERNANDO VASQUEZ GOMEZ	10.194.204	Doctor: Santiago Gonzalez
18	MIGUEL ARTURO VELANDIA	2.679.044	Doctor: Santiago González
19	OSCAR HADER REYES TABORDA	14.879.115	Doctor: Santiago González
20	PEDRO NEL OSPINA CALDAS	16.240.732	Doctor: Santiago González
21	PEDRO PABLO CARVAJAL BARRERA	6.193.794	Doctor: Santiago González
22	PEDRO PABLO ZAMBRANO BLANDON	6.420.200	Doctor: Santiago González
23	REMIGIO OSPINA OSPINA	2.554.998	Doctor: Santiago Gonzalez
24	TEODORO FERIA DIOSA	6.192.830	Doctor: Santiago González
25	WILLIAM GOMEZ BUITRAGO	6.265.000	Doctor: Santiago González

Del periodo del 18 de febrero al 17 de mayo de 2026, se contó con el apoyo de los Auxiliares de Enfermería quienes permancen en el CBA en horarios rotativos de 6 a.m. a 2 p.m. de 2 p.m. a 10 p.m. y de 10 p.m. a 6 a.m. - abarcando las 24 horas del día.

Al adulto mayor José Vicente Azcarate CC. 14.870.628 se le realizaron curaciones inter diarias del 18 de febrero al 17 de mayo 2026.

También se transportó del 18 de febrero al 17 de mayo 2026 los días lunes, miércoles y viernes a la Unidad Renal.

Se cambiaron sondas vesicales cada 21 días a los siguientes adultos mayores José Herberth Aparicio Cruz CC 14.870.365, José Antonio Oviedo Mora CC. 6.181.452, William Gómez Buitrago CC. 6.265.000

Se realizo atención adultos mayores del médico Geriatra.

1. Nazly Nayibe Daraviña Henao CC. 1.115.078.082
2. Georgina Zúñiga Duran. CC. 38.879.168
3. Luis Aníbal Restrepo Cuesta. CC 14.893.100
4. Daniela Viafara González CC. 1.112.151.302

TIPO DE EVIDENCIA Fotográfica <input checked="" type="checkbox"/> Digital _____ Documental <input checked="" type="checkbox"/>	Evidencia fotográfica	
	FOTOGRAFIA 1	FOTOGRAFIA 2
		
	FOTOGRAFIA 3	FOTOGRAFIA 4
		

ACTIVIDAD 3

ASEGURAMIENTO EN SALUD. Incluyendo a las personas mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado. Cada persona mayor debe estar afiliada al régimen subsidiado o contributivo. De no ser así, se realizará el trámite necesario para tal fin.

Durante este periodo, todos los beneficiarios contaron con aseguramiento en salud, falleció el 22 de marzo de 2026,
Eliseo Arbeláez Buitrago. c.c. 6.543.591

EPS	Cedula	Nombre
NUEVA EPS	66.961.406	ADALGISA GALEANO
NUEVA EPS	29.436.067	ALCIRA NIÑO TAMAYO
NUEVA EPS	14.873.352	ALFONSO DELGADO RECIO
NUEVA EPS	29.896.125	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ
NUEVA EPS	1.638.601	ALVARO ROJAS MANCHOLA
EMSSANAR 6	14.870.813	ANGEL ANTONIO GONZALEZ GALLEGO
NUEVA EPS	1.115.066.740	ANGELA MARIA CALLE
NUEVA EPS	29.282.277	ANGELA MARIA SILVA CONCHA
NUEVA EPS	6.454.187	ANTONIO GARCIA GARCIA
NUEVA EPS	6.184.439	ANTONIO MARIA GUERRERO COLORADO
NUEVA EPS	494.040	CARLOS ARANGO
NUEVA EPS	41.473.804	CARMEN EMILIA PARRA RIOS
SURA	14.875.934	DELIO DIAZ QUINTERO
EMSSANAR	6.543.591	ELISEO ARBELAEZ BUITRAGO RODRIGO DE JESUS ZAMORA M.C.C.10.220.312
NUEVA EPS	29.288.400	EUFEMIA AZCARATE
NUEVA EPS	14.872.893	GILBERTO CASTAÑO
NUEVA EPS	2.570.950	JESUS ANTONIO GUAPACHA BERRIO
NUEVA EPS	14.872.839	JESUS MARIA MESA
NUEVA EPS	6.181.452	JOSE ANTONIO OVIEDO MORA
NUEVA EPS	14.870.365	JOSE HEBERTH APARICIO CRUZ
NUEVA EPS	1.115.081.981	JOSE PASTRANA
SURA	14.884.697	JOSE ROGERIO RAMIREZ SERNA
NUEVA EPS	14.870.628	JOSE VICENTE AZCARATE
NUEVA EPS	10.194.204	LUIS FERNANDO VASQUEZ GOMEZ
NUEVA EPS	38.872.780	MARIA AMPARO VELASCO CLAROS
NUEVA EPS	24.921.061	MARIA CRUZANA ORREGO DE HERNANDEZ
NUEVA EPS	29.699.003	MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ OLIVEROS
NUEVA EPS	29.278.163	MARIA FLORIA CAICEDO MEJIA
NUEVA EPS	38.853.995	MARIA MARGARITA ACOSTA GOMEZ

NUEVA EPS	29.278.427	MARIA MARGARITA PEDRAZA
NUEVA EPS	31.641.869	MARIA OFIR MONTES VALENCIA
NUEVA EPS	2.679.115	MIGUEL ARTURO VELANDIA
NUEVA EPS	14.879.115	OSCAR HADER REYES TABORDA
NUEVA EPS	16.240.732	PEDRO NEL OSPINA CALDAS
NUEVA EPS	6.193.794	PEDRO PABLO CARVAJAL BARRERA
NUEVA EPS	6.420.200	PEDRO PABLO ZAMBRANO BLANDON
NUEVA EPS	2.554.998	REMIGIO OSPINA OSPIINA
EMSSANAR	29.857.836	ROSALIA QUIÑONES JAGUA
NUEVA EPS	6.192.830	TEODORO FERIA DIOSA
NUEVA EPS	6.265.000	WILLIAN GOMEZ BUITRAGO

ACTIVIDAD 4

ALOJAMIENTO: Los 40 adultos mayores contarán con alojamiento dentro de la institución con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones.

Se cuenta con alojamiento adecuado para la atención de las personas mayores, distribuidos en tres (03) pabellones los cuales cuentan con las especificaciones técnicas y sanitarias requeridas:

- 1.- Pabellón Santa Ana = 15 Beneficiarios.
- 2.- Pabellón San Luis = 14 Beneficiarios.
- 3.- Pabellón Santa Isabel = 11 Beneficiarios

ADULTOS MAYORES FEBRERO 18 A MAYO 17 2026

PABELLON SANTA ANA

NOMBRES Y APELLIDO		CEDULA
1	ADALGISA GALEANO	66.961.406
2	ALCIRA NIÑO TAMAYO	29.436.067
3	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	29.896.125
4	ÁNGELA MARÍA CALLE	1.115.066.740
5	ÁNGELA MARÍA SILVA	29.282.277
6	CARMEN EMILIA PARRA	41.473.804



7	EUFEMIA AZCARATE	29.288.400
8	M. AMPARO VELASCO CLARO	38.872.780
9	MARIA CRUZANA ORREGO	24.921.061
10	M. del ROSARIO GUTIÉRREZ	29.699.003
11	M. FLORIA CAICEDO MEJÍA	29.278.163
12	M. MARGARITA ACOSTA GOMEZ	38.853.995
13	M. MARGARITA PEDRAZA	29.278.427
14	M. OFIR MONTES	31.641.869
15	ROSALIA QUIÑONES JAGUA	29.857.836

PABELLON SAN LUIS

NOMBRES Y APELLIDO		CEDULA
1	ALFONSO DELGADO RECIO	14.873.352
2	ANTONIO GARCÍA	6.454.187
3	CARLOS ARANGO	494.040
4	DELIO DIAZ QUINTERO	14.875.934
5	JESUS ANTONIO GUAPACHA BERRIO	2.570.950
6	JESUS MARIA MESA	14.872.839
7	JOSÉ ANTONIO OVIEDO	6.181.452
8	JOSE HEBERTH APARICIO	14.870.365
9	JOSE PASTRANA	1.115.081.981
10	JOSE VICENTE AZCARATE	14.870.628
11	PEDRO PABLO ZAMBRANO B.	6.420.200
12	REMIGIO OSPINA OSPINA	2.554.998
13	WILLIAM GOMEZ BUITRAGO	6.265.000
14	RODRIGO DE JESUS ZAMORA MORALES	10.220.312

PABELLON SANTA ISABEL

NOMBRES Y APELLIDO		CEDULA
1	ANGEL ANTONIO GONZALEZ GALLEGO	14.870.813
2	ALVARO ROJAS MANCHOLA	1.638.601
3	ANTONIO MARIA GUERRERO COLORADO	6.184.439
4	GILBERTO CASTAÑO	14.872.893
5	JOSÉ ROGERIO RAMIREZ	14.884.627
6	LUIS FERNANDO VASQUEZ	10.194.204
7	MIGUEL ARTURO VELANDIA	2.679.044
8	OSCAR HEDER REYES	14.879.115
9	PEDRO NEL OSPINA CALDAS	16.240.732
10	PEDRO PABLO CARVAJAL BARRERA	6.193.794
11	TEODORO FERIA	6.192.830

TIPO DE EVIDENCIA Fotográfica <input checked="" type="checkbox"/> Digital _____ Documental <input checked="" type="checkbox"/>	DE Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información.	FOTOGRAFIA 1	FOTOGRAFIA 2
			
		FOTOGRAFIA 3	FOTOGRAFIA 4
			

ACTIVIDAD 5

MANIPULADORA DE ALIMENTOS: Para el servicio de alimentación de las personas mayores, se cuenta con un equipo de auxiliares de cocina con experiencia y certificadas por la autoridad sanitaria en manipulación de alimentos quienes tienen la responsabilidad de preparar las raciones (desayuno, almuerzo, refrigerios y cena).

El Centro de Bienestar del Anciano, se contó con 2 auxiliares de cocina debidamente certificadas en Manipulación de Alimentos, en el periodo comprendido del 18 al 28 de febrero, del 01 al 31 de marzo, del 01 al 30 de abril de 2026 y del 1 al 17 de mayo de 2026:

- 1.- Shirley Johana Muñoz Campo C.C. 31.657.347
- 2.- Gloria Erica Cuellar C.C. 38.875.621

TIPO DE EVIDENCIA DE Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información.

Fotográfica **Digital** **Documental**

FOTOGRAFIA 1



FOTOGRAFIA 2



FOTOGRAFIA 3



FOTOGRAFIA 4



or

TIPO DE EVIDENCIA DE Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información.

Fotográfica X

Digital

Documental X

FOTOGRAFIA 1	FOTOGRAFIA 2
	

ACTIVIDAD 6

POLIZA DE SEGURO FUNERARIO

Se cuenta con una Póliza de Seguro Funerario Colectiva permanente que cubre a las personas mayores institucionalizadas en el Centro.

Primera: Objeto del Contrato: La entidad por medio del plan de previsión exequial que consta de **Servicios Básicos:**

- 1.- Traslado del cuerpo 120 km, contados desde donde falleció la persona al sitio de velación. Después del KM 120, el afiliado debe cancelar un valor adicional según tarifa vigente establecida por Km recorrido. Este servicio consta de lo siguiente. a) retiro del cuerpo del sitio del fallecimiento b) Trámites legales y Eclesiales c) Preservación requerida por el cuerpo para 24 horas.
3. Cofre a elección dentro del modelo estándar (tipo plan).
4. Velación por 24 horas o inferior a este tiempo según la norma emitida por la Ley, la autoridad competente o las costumbres de la región, Kit para la velación, servicio de cafetería, (tinto, aromática y agua).
5. Trámites legales y eclesiásticos.
6. Arreglo floral (ramo), cinta membretada, libro recordatorio.
7. Misa exequial en la parroquia a la que perteneció el difunto, si la misa exequial se pide celebrar en una parroquia diferente a la que perteneció el difunto o en la capilla del Seminario Mayor de Buga, se debe solicitar el correspondiente permiso en su parroquia.
8. Aviso en emisora local.
9. Traslado del kit de velación (candelabros, velones, cruz, una carpa y 30 sillas) e insumos de cafetería para velación en el Centro de Bienestar del Anciano (velación en casa).
10. Traslado del cuerpo desde el sitio de velación al cementerio en la carroza fúnebre.
12. Bóveda, prado o cremación hasta por el equivalente a un salario mínimo mensual vigente (1 SMMLV).

Segunda: Destino final: cremación en el cementerio católico de Buga.

Tercera: Grupo cubierto: los servicios exequiales se prestarán, cuando se requieran, a los cuarenta (40) afiliados titulares registrados con su correspondiente número de identificación en el formato oficial de Bienestar Social y Participación adjunto, el cual hará parte integral del presente contrato.

of

Artículo 24: exhumación por iniciativa de la administración del cementerio, si transcurridos quince días contados a partir del cumplimiento del tiempo mínimo de permanencia los deudos no se presentan a confirmar la fecha de la exhumación del cadáver o los restos óseos, la administración del cementerio procederá a realizarla.

ACTIVIDAD 7

INMUEBLE. Las instalaciones de la institución están dotadas con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (telefonía móvil e internet) pabellones con baños, salones, comedores amplios.

Las instalaciones de la institución están dotadas con todos y cada uno de los servicios básicos energía (paneles solares), agua, gas, alcantarillado, sistemas de comunicación (telefonía móvil e internet) pabellones con baños, salón social, 3 comedores amplios, consultorio médico y de enfermería, dispensario de medicamentos, zona de lavandería, patio de secado de ropas, sitio para realizar actividades lúdico-recreativas, habitaciones, zona de labores de carpintería y máquina de coser, cocina, cuarto frío y de refrigeración, despensa de alimentos, bodega de almacenamiento, cuarto de reciclaje, cuarto de almacenamiento de artículos de aseo, cuarto de desechos orgánicos, capilla para servicios religiosos y espirituales, cuarto de aislamiento para pacientes terminales, pasillos y corredores amplios, oficinas para el personal administrativo.

TIPO DE EVIDENCIA Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información.

Fotográfica ___

Digital ___

Documental ___

FOTOGRAFIA 1



FOTOGRAFIA 3

FOTOGRAFIA 2



FOTOGRAFIA 4

of



FICHAS DE INGRESO: Realizar las fichas de ingreso de los beneficiarios con estado de salud de cada beneficiario, este proceso deberá hacerse por única vez al ingreso.

Se realizó la ficha de ingreso y de valoración psicosocial el día 23 de marzo de 2026 del beneficiario Rodrigo de Jesús Zamora Morales con c.c. 10.220.312.

Reporte de Fallecidos, retiro voluntario o traslado.

Se reportó el fallecimiento del señor ELISEO ARBELAEZ BUITRAGO con cedula de ciudadanía No. 6.543.591 ocurrido el 22 de marzo de 2026. Se anexa certificado de defunción No. 26032720074488.

Reporte de Fallecidos, retiro voluntario o traslado.

El día 22 de marzo de 2026, se reportó el fallecimiento del señor Eliseo Arbeláez Buitrago e ingresó el señor Rodrigo de Jesús Zamora Morales. En los meses de febrero, abril y hasta mayo 17 de 2026, no se presentaron más reportes.

COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO

En mi condition de supervisor certifico el conocimiento pleno de las actividades reportadas en el presente informe. Por parte del suscrito se realizo un seguimiento integral a la ejecución contractual, validando minuciosamente las actividades desarrolladas y los soportes presentados Por parte del contratista.

Mediante el presente informe se realizó el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, contable y financiero de conformidad con lo establecido en:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto DAM-1100-058 del 12 de mayo de 2023 "manual de contratación supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en su capítulo 4.

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio 2018 y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Las actividades se ejecutaron conforme al alcance contractual, bajo criterios de idoneidad técnica y cumplimiento de la normativa vigente. El soporte detallado de estas acciones se encuentra debidamente documentado en el informe del contratista que reposa en el expediente.

Certifico que las actividades reportadas guardan estricta correspondencia con el objeto contractual y que las evidencias aportadas por el contratista han sido cotejadas, validadas y aceptadas a satisfacción, encontrándose debidamente incorporadas en el expediente administrativo. Por lo anterior, doy fe del cumplimiento de las obligaciones durante el periodo reportado.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL PROCESO CONTRACTUAL:

SI:
NO:

DILIGENCIAR SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL PUNTO ANTERIOR SEA MARCADO DE MANERA AFIRMATIVA

RECOMENDACION

- **Expediente electrónico y físico del contrato:** Verificados los expedientes, éstos se encuentran completos, actualizados y cumplen con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** El contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar la autenticidad y validez de la planilla de seguridad social presentada por el contratista. Se constata que los aportes al sistema integral (salud, pensión y ARL) corresponden al periodo ejecutado y cumplen con los requisitos legales de pago, encontrándose debidamente soportados en el expediente.

Certifico como supervisor del presente proceso que se verifico la autenticidad de la planilla.

No. de Planilla de Seguridad Social	9504397579	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	ABRIL-MAYO 2026
Fecha pago	6/05/2026	Operador	Aportes en línea

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

CONCEPTO	ID / VALOR
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1) 2026.CEN.01.000171 2) 2026.CEN.01.000253
VALOR TOTAL - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1) \$ 2.054.830.000 2) \$480.375.202,24
VALOR AFECTADO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1) \$332.800.000 2) \$83.200000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1) 2026.CEN.01.001099 2) 2026.CEN.01.001098
VALOR - REGISTRO PRESUPUESTAL	1) \$332.800.000 2) \$83.200000
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	N/A
RECURSOS DE INVERSION	\$ 416.000.000

05

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	416.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	416.000.000
Valor pagado	83.200.000
Valor causado que no se ha pagado	104.000.000
Valor total ejecutado	187.200.000
Valor saldo por ejecutar	228.800.000

ID DEL PAGO	FECHA DE EMISION FACTURA	VALOR FACTURADO	PNTE POR FACTURAR	PORCENTAJE INICIAL DE AVANCE	PORCENTAJE INICIAL POR EJECUTAR
PRIMER PAGO	20/03/2026	83.200.000	332.800.000	20%	80%
SEGUNDO PAGO	19/05/2026	\$104.000.000	\$228.000.000	45%	55%

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.



DIEGO GERMAN GOMEZ
Secretario de Bienestar Social y Comunitario
Supervisor

OK